



ADJUDICA Y CONTRATA CONSULTORÍA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 11 / 2025 “ESTUDIO DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y FACTIBILIDAD DE REFORZAMIENTO PARA PROYECTO HABITACIONAL FLOR DE MAYO” CONSULTORA: ÁLVARO MAURICIO DÍAZ WORNER; RUT: 10.901.434-6 - ID 657-32-LE25 - PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1317

Coyhaique , 31 de julio de 2025

VISTOS:

El D.S. N°135 /1978 (V. y U.), que aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley 19.886 /2013, Ley de Bases sobre Contratos administrativos Sobre Suministros y Prestación de Servicios; Las Facultades a que se refiere los artículos 5, 27 y siguientes , del D.S.N°1305 /75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 1976; Las facultades a que hace referencia los artículos 14,17 y 19 del D.S. N°355 /76 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto Exento RA 272/43/2024 (V. y U.), de fecha 21 de agosto del año 2024, que nombra a don Joaquin Emilio Riquelme Hidalgo como Director Subrogante de Serviu Región de Aysén y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

1. El Informe Técnico N°01/2025, emitido por Mauricio Avilés Puentes y Américo Delucchi Cabaña; profesionales de DITEC en visita inspectiva al proyecto Flor de Mayo.
2. Las Bases Técnicas para efectuar la Licitación Pública N° 11-2025, que permita la contratación del ESTUDIO DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y FACTIBILIDAD DE REFORZAMIENTO PARA PROYECTO HABITACIONAL FLOR DE MAYO, localidad de Bahía Murta, dicto el siguiente;
3. La Resolución Exenta N° 964 de fecha 13/06/2025, que aprueba las Bases Administrativas para la contratación de la L.P. N° 11-2025 ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y FACTIBILIDAD DE REFORZAMIENTO PARA PROYECTO HABITACIONAL FLOR DE MAYO, LOCALIDAD DE BAHÍA MURTA.
4. La Adición N° 1 de fecha 25/06/2025.
5. La Aclaración N°1 de fecha 27/06/2025 del Foro de Preguntas y Respuestas de la plataforma www.mercadopublico.cl
6. La Resolución Exenta N° 1122 de fecha 03/07/2025, que designa Comisión Técnica Evaluadora de la L.P. N° 11-2025 Estudio de Evaluación y Factibilidad de Reforzamiento para Proyecto Habitacional Flor de Mayo, Localidad de Bahía Murta.
7. La Apertura Electrónica de fecha 3/07/ 2025, realizada en el Portal Mercado Público.
8. El Informe N° 12 de fecha 22/07/2025, de la Comisión Técnica Evaluadora de la LP N° 11-2025, debidamente providenciado por el Jefe (S) del Departamento Programación y Control además de la providencia y Visto Bueno de la Directora (S) Serviu Región de Aysén.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186 de fecha 25/07/2025, suscrito por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas Serviu Región de Aysén

RESUELVO:

1. Apruébese el Formulario Oferta Anexo 1, Adición N°1, Aclaración N°1 y demás antecedentes que forman parte integrante de la Licitación N° 11/2025 “ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y FACTIBILIDAD DE REFORZAMIENTO PARA PROYECTO HABITACIONAL FLOR DE MAYO, LOCALIDAD DE BAHÍA MURTA”.
2. ADJUDIQUESE Y CONTRÁTESE, la oferta presentada por la Empresa Consultora Álvaro Mauricio Díaz Worner, para le ejecución del L.P. N° 11-2025 ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y FACTIBILIDAD DE REFORZAMIENTO PARA PROYECTO HABITACIONAL FLOR DE MAYO, LOCALIDAD DE BAHÍA MURTA”, por un monto de \$60.000.000 (Sesenta Millones), bruto con el impuesto del 14,5 % incluidos.
3. El Plazo de Ejecución de la presente consultoría será de 35 días Hábiles sin considerar los periodos de revisión y subsanación de observaciones, establecidos en los Requerimientos Técnicos de la licitación y Bases Administrativas Contenidos en Proceso de licitación Pública N°11/2025.
4. En cumplimiento y de acuerdo a lo indicado en el punto 17.2 de las Bases de la Licitación Pública 11/2025, la Empresa Consultora Álvaro Mauricio Díaz Worner., deberá garantizar FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, mediante un instrumento financiero (De acuerdo a la Directiva N°41 de Mercado Publico, los instrumentos financieros podrán ser: Boleta de Garantía

Bancaria; Vale Vista; Póliza de Seguro; Certificado de Fianza) expresado en Unidades de Fomento, por una suma equivalente al 5% del contrato; el documento elegido debe ser pagadero a la vista o a su sola presentación y de carácter irrevocable este instrumento Financiero deberá tomarse a nombre de SERVIU REGIÓN DE AYSÉN, y por un plazo que exceda en 150 días corridos al plazo de término del presente estudio.

5. Una vez tramitada la presente Resolución, tres transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario, en lo inmediato, por la Empresa Consultora, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario, uno de sus ejemplares.

6. La imputación presupuestaria será con cargo al Subtítulo 33 Transferencia de Capital; Ítem 01 Sector Privado; Asignación 136 Programa Habitabilidad Rural (DS10/2025); Sub- asignación 001 Asistencia Técnica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAQUÍN EMILIO RIQUELME HIDALGO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Técnico N°01/2025	Digital			
Bases Técnicas	Digital			
Resolución Exenta N° 964	Digital			
La adición N°1	Digital			
La aclaración N°1	Digital			
Resolución Exenta N° 1122	Digital			
La Apertura Electrónica	Físico		1	1
El Informe N° 12	Digital			
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186	Digital			
Anexo 2	Digital			
Identificación Oferente	Digital			

SMR/rsb/JVV/PRP/mpv

Distribución:

- Joaquín Emilio Riquelme Hidalgo - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Carolina Gonzalez Mardones - JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES (S)
- Sebastián Mena Reyes - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Juan Vásquez Vidal - APOYO PROFESIONAL
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- Verónica Monrroy López - Encargada Unidad de Contratos
- Loreto Selma Muñoz Salazar - JEFE ASISTENCIA TÉCNICA
- Gustavo Salcedo Sandoval - Analista Ingeniero Civil
- Gustavo Salcedo Sandoval - PROFESIONALES EVALUACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO
- Arnoldo Villagran Matamala - PROFESIONALES EVALUACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO
- Marcelo Gonzalez Andrade - Encargada de la Sección de Administración Presupuestaria (S)
- Carolina Haro Jofre - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ALVARO DIAZ WORNER -